

**DECLARACION DE BARRANQUILLA
DEL TERCER MOEA PARA ESTUDIANTES DEL CARIBE
COLOMBIANO – UNINORTE 2013**

**“COMPROMISO PARA LA REDUCCION DE LA
INEQUIDAD MEDIANTE LA INCLUSION DE GRUPOS
VULNERABLES EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE
LOS ESTADOS MIEMBROS”**



**Barranquilla, Colombia
26 al 29 de septiembre de 2013**

DECLARACION DE BARRANQUILLA DEL III MOEA UNINORTE PARA ESTUDIANTES DEL CARIBE COLOMBIANO

COMPROMISO PARA LA REDUCCION DE LA INEQUIDAD MEDIANTE LA INCLUSION DE GRUPOS VULNERABLES EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS ESTADOS MIEMBROS

LA ASAMBLEA GENERAL DEL MOEA/Uninorte,

VISTO:

Que en la resolución AG/RES. 2483 (XXXIX-O/09), "Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial", se busca fomentar la responsabilidad de las empresas del hemisferio, invitando a que los Estados Miembros que explotan activamente recursos naturales promuevan prácticas óptimas en pro de las sociedades en donde generan sus labores de operación;

CONSIDERANDO que el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que "toda persona tiene derecho a la educación", siendo ésta una de las bases fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y primordial para formar ciudadanos responsables y una fuerza laboral competitiva;

TENIENDO EN CUENTA que el artículo 27 capítulo 6 de la Carta Democrática Interamericana señala el "desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social";

RECONOCIENDO que la educación resulta primordial para luchar contra la pobreza y que es un motor esencial para el crecimiento económico y como instrumento eficaz para abordar las inequidades;

REITERANDO que el artículo 19 de La Carta Social de las Américas manifiesta que "toda persona tiene derecho a la educación sin discriminación" y que "el acceso a una educación de calidad en todos los niveles y modalidades es vital para lograr mayor equidad, mejorar los niveles de vida, fomentar el desarrollo sostenible, desarrollar el capital humano, reducir la pobreza, fortalecer las instituciones democráticas, transmitir

valores cívicos y sociales, formar ciudadanos responsables, comprometidos con la sociedad y promover la inclusión social ‘’.

CONVENCIDOS que la inclusión social, en especial de los grupos vulnerables es un compromiso hemisférico que busca el fortalecimiento de los valores democráticos y la eliminación de la desigualdad social, los cuales serán el eje transversal y vinculante en la participación y representación de cada uno de los Estados miembros.

CONSCIENTES de la necesidad de legitimar mecanismos que permitan esa participación; para materializar la cooperación regional, como se establece en el artículo 3 de la Carta de la OEA,

RECONOCIENDO que el crecimiento económico es una condición básica e indispensable, pero no suficiente, para enfrentar las elevadas tasas de desocupación, la pobreza y el crecimiento de la economía informal. (Declaración de Mar del Plata, 2005).

TENIENDO EN CUENTA que los jefes de Estado en la Declaración de Mar de Plata de 2005 acordaron “Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”, en cuanto a que el crecimiento económico sostenido, con equidad e inclusión social, es una condición indispensable para crear empleo, enfrentar la pobreza extrema y superar la desigualdad en el Hemisferio. Para lo cual es necesario mejorar la transparencia y el clima de inversión en nuestros países, acrecentar el capital humano, estimular el aumento de los ingresos y mejorar su distribución, promover la responsabilidad social de las empresas, y alentar tanto el espíritu de empresa como una vigorosa actividad empresarial.

RECONOCIENDO TAMBIÉN que los ministros de turismo reunidos en el marco de la Declaración de San Salvador de 2011 “Para un Desarrollo Turístico en las Américas”, resaltaron la significativa contribución del sector turístico a los esfuerzos nacionales para la reducción de la pobreza y la desigualdad social, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades receptoras, al desarrollo económico sostenible de nuestros países, particularmente a la creación de empleos, el descanso, la recreación, las oportunidades empresariales y al desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas,

particularmente las poblaciones vulnerables, tales como mujeres, niños y niñas, minorías raciales y étnicas, y poblaciones indígenas, así como su efecto multiplicador y su excelente potencial para el crecimiento a largo plazo, junto con sus importantes beneficios culturales y sociales;

CONVENCIDOS de la necesidad de un crecimiento económico sostenido de largo plazo y equitativo que cree trabajo, que sea inclusivo para los sectores y grupos sociales más vulnerables, se propone que los estados miembros apoyen y fortalezcan el crecimiento del turismo como fuente principal del desarrollo de los países del hemisferio.

TENIENDO EN CUENTA que la resolución AG/RES. 2082 (XXXV-00/05) “Microcrédito y micro-financiación para la creación de empleo y reducción de la pobreza e instrumentos de ayuda a la cohesión social y la participación comunitaria” y que hace referencia a la creación de empleo mediante la inclusión de grupos vulnerables en el desarrollo económico de los Estados Miembros.

DECLARAN:

1. Formular nuevas políticas públicas encaminadas a mejorar los estándares educativos para obtener un mayor rango de calidad y eficiencia que dirija su marco de acción hacia la reducción de la pobreza y a la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad en el desarrollo socioeconómico de cada país miembro.
2. Instruir al Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI), para que financie programas de carácter de educación inclusiva en la que participen grupos vulnerables, con el propósito de que estos tengan la oportunidad de insertarse al desarrollo socioeconómico.
3. Fortalecer el sector educativo de los Estados miembros a través de políticas públicas que sean verdaderamente inclusivas y que garanticen el desarrollo de la vida digna, teniendo en cuenta el factor educacional.

4. Desarrollar programas de sensibilización social dirigidos a la población con la finalidad de crear conciencia para que se vincule al proceso de inserción de la población vulnerable, promoviendo así la integración total de estos grupos minoritarios.
5. Fomentar por medio del turismo la responsabilidad social empresarial, recalcando la importancia de los grupos vulnerables de cada país, esto con el fin de generar programas de apoyo que promuevan el empleo en el sector turístico a estos grupos para así satisfacer sus necesidades y el desarrollo económico de los Estados Miembros en igualdad de condiciones.
6. Crear programas en empresas públicas y/o privadas con el objetivo de concientizar acerca de la importancia de la inclusión de los grupos vulnerables en el desarrollo socioeconómico de los Estados Miembros, con énfasis en el sector turístico.
7. Instar a sectores privados a promover la inversión turística con énfasis en la inclusión efectiva de los grupos vulnerables, para así lograr un crecimiento social y económico justo y equitativo.
8. Fomentar a que las empresas del sector turístico empleen a personas en condiciones de vulnerabilidad, y que consideren programas de capacitación dirigida a estos grupos vulnerables, con el fin de lograr un desarrollo integral.
9. Que el compromiso que emana de la responsabilidad social se debe entender como la actuación o una forma de concebir la función social de las organizaciones, en una sociedad global, especialmente en las Américas, desde los más altos niveles de conciencia, despertando los liderazgos adecuados para una gestión responsable y sostenible a nivel público –privado.

10. La importancia de incentivar a las empresas de los estados americanos para que actúen con responsabilidad social mediante la inclusión de personas en estado de vulnerabilidad a fin de alcanzar un desarrollo equitativo en los Estados Miembros.
11. La relevancia de políticas de microcrédito para la formación de micro, pequeña y mediana empresa, desde la capacitación y promoción de una cultura empresarial dirigida a la población vulnerable entre ellos inmigrantes, desplazados, campesinos, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, afro-descendientes, entre otros.